

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

Cochabamba 12 de Marzo de 2002

Conste por el presente convenio libremente consentido entre la Universidad Mayor de San Simón, a través de la Carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociología representada por él Lic. Augusto Argandoña Yañez - Rector, UMSS Lic. Elmer Pérez Amador - Decano - F.C.E. y Lic. Gonzalo Ramírez Molina como Director de Carrera de Administración de Empresas, LA HONORABLE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIPE SIPE representado por el Sr. Pastor Guzmán Ordóñez, para el cumplimiento de lo siguiente:

PRIMERO.- El objeto del presente convenio interinstitucional, es el de dotar de espacios de investigación en diferentes áreas para los estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas que cursan el octavo y noveno semestre con materias de Taller I y II. Asimismo el convenio beneficiará con información a la Institución LA HONORABLE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIPE SIPE y simultáneamente los estudiantes dispondrán de un espacio para la elaboración de un trabajo de investigación como requisito para la obtención del Título de Licenciado en Administración de Empresas.

El numero de estudiantes para efectuar este trabajo se determinara de acuerdo a requerimientos de la Institución.

SEGUNDO.- Para este objeto la Institución LA HONORABLE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIPE SIPE se compromete a acoger a los estudiantes y facilitarles apoyo en, trabajo de campo, entrevistas, documentación, con la finalidad de recabar toda la información pertinente para su trabajo de investigación. Caso contrario el estudiante podrá realizar una queja formal a la Dirección de Carrera a través del Centro de Investigación de Administración de Empresas - CICA.

TERCERO.- Por el carácter de cooperación mutua del presente convenio, la Institución LA HONORABLE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIPE SIPE no reconocerá a favor del estudiante remuneración alguna.





UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CUARTO.- La Institución así como el tutor a través de su representante o un designado de este tendrá la tuición en realizar un seguimiento al estudiante que realiza el Trabajo de investigación.

QUINTO.- El estudiante de taller se compromete bajo supervisión del tutor a concluir el trabajo de investigación iniciado en el lapso de dos semestres académicos como tiempo máximo. Caso contrario será reprobado sin derecho a tomar nuevamente el espacio.

SEXTO.- Solo en casos extremos, si el estudiante por causas ajenas a su voluntad se viera obligado a interrumpir el desarrollo del trabajo. Será su obligación dejar a otro estudiante del mismo nivel académico avalado por el tutor para que continúe la investigación hasta finalizarla.

SEPTIMO.- A la conclusión del trabajo la institución por un lado; se compromete a emitir un certificado de CUMPLIMIENTO que avala la ejecución de la misma por parte del estudiante y por otro la Carrera de Administración de Empresas a través de su dirección deberá entregar un ejemplar del trabajo final.

OCTAVO.- Nosotros: Sr. Pastor Guzmán Ordóñez en representación de la Institución LA HONORABLE ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIPE SIPE y los señores: Lic. Augusto Argandoña Yañez, Lic. Elmer Pérez Amador y Lic. Gonzalo Ramírez Molina, en representación de la Universidad Mayor de San Simón, respectivamente, aceptamos el tenor del presente documento y nos comprometemos a su fiel cumplimiento.

Lic. Augusto Argandoña Y.
RECTOR U.M.S.S.

Lic. Elmer Pérez Amador
DECANO F.C.E.

Lic. Gonzalo Ramírez Molina
DIR. CARRERA ADM. DE EMPRESAS

Sr. Pastor Guzmán Ordóñez
HONORABLE ALCALDE
MUNICIPAL DE SIPE SIPE

Pastor Guzmán Ordóñez
HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL

Teléfonos: 251106 - 251243 - 231733 - 543144 - Fax: 591(04) 231691 - email: facece@umss.edu.bo - Casilla 4973
Edificio Prototipo I - Final Calama Este - Campus Universitario
Cochabamba - Bolivia

Luis Arceaga Weill
Director de Relaciones
Internacionales
RELA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

Lic. Lino Juan Carlos Valdiviezo M.
COORDINADOR C.I.C.A.
F.C.E. - U.M.S.S.